



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 24.504, referente a implementar los Principios y Lineamientos Nacionales para el manejo del Bosque con Ganadería integrada en concordancia con la Ley nacional 26.331, celebrado el 6 de julio de 2023, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Economía de la Nación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 2452/23.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° **415** /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo